



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0014 Barranquilla

Estado No. 68 De Miércoles, 2 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301420180023000	Ejecutivo	Clinica Jaller Ltda Y Otro	Coosalud E.S.S.	01/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - En La Demanda Acumulada De La Clinica Blas De Lezo
08001315301420180023000	Ejecutivo	Clinica Jaller Ltda Y Otro	Coosalud E.S.S.	01/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Demanda Acumulada - Clinica Blas De Lezo
08001315301420190017500	Procesos Ejecutivos	Centro Medico Crecer Limitada	Nueva Eps	01/06/2021	Auto Decide - Reconocer Personeria Apoderado Demandado
08001315301420190017500	Procesos Ejecutivos	Centro Medico Crecer Limitada	Nueva Eps	01/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 2 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BETTY CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

8482e2df-86f2-444b-a7e7-9a21738d2908